



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2016-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de Enero del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTOS:**

El Oficio N° 079-2015-CRFSS-PSS-CH, de expediente N° 13050 de fecha 09 de diciembre del 2015, suscrito por el R.P. Julio Mogollón Llauce, de la Parroquia de Chepén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, la Festividad de San Sebastián de Chepén, cuyos orígenes se remontan a la década de 1560, cuando Santo Toribio de Mogrovejo, declaró a San Sebastián como Patrón y Protector de Chepén, se ha constituido en una tradición religiosa de gran arraigo pues en ella se refleja la fe y la devoción no solamente del pueblo de Chepén sino también de las colectividades vecinas, constituyéndose en un factor de integración y unificación del valle Jequetepeque.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 162-2015-VMPCIC-MC, de fecha 09 de noviembre del 2015, se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de San Sebastián de la localidad de Chepén, por constituir una importante manifestación de fe religiosa, con gran valor histórico, elemento de integración y de identidad cultural de dicha colectividad.

Que, la celebración de la Festividad de San Sebastián de Chepén, constituye ocasión propicia para expresar a dicha colectividad, el saludo y reconocimiento de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER EL GRAN VALOR HISTÓRICO Y DE ELEMENTO DE INTEGRACIÓN Y DE IDENTIDAD CULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS de la Festividad de San Sebastián de la localidad de Chepén, imponiéndose a la sagrada imagen de San Sebastián, en señal de reconocimiento la Medalla de la Ciudad de San Pedro de Lloc.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** FELICITAR a la Parroquia y al Pueblo de Chepén, por la dación de la Resolución Vice Ministerial N° 162-2015-VMPCIC-MC, de fecha 09 de noviembre del 2015, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de San Sebastián de la localidad de Chepén, otorgando el correspondiente Pergamino de Honor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Parroquia Chepén  
Sec. Gral.  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
*Roland Rubén Aldea Huamán*  
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL